

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**Ing. Nallely Belén Anacleto**  
**Directora de Fomento Agropecuario y Ecología**

# **MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**

## **INTRODUCCION**

La Dirección de Ecología queremos que nuestro manual de operación sea más eficiente, logrando dar una buena imagen hacia el municipio de Tenamaxtlán y localidades manteniendo todo bien estructurado ecológicamente.

## **MISION**

Trabajar de manera destacada al desarrollo de la sociedad y preservación del ambiente, mediante el buen gobierno, desarrollando actividades las cuales se sustenten por medio de buenas prácticas y el desarrollo sustentable del municipio.

## **VISION**

La dirección de ecología se espera que sea una área competitiva y comprometida en temas ecológicos que proporcionen soluciones innovadoras para lograr un mundo sustentable.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de la Dirección de Ecología, es ofrecer a la ciudadanía Tenamaxtlense, así como a sus visitantes, una grata imagen mediante la conservación del medio ambiente.

## **OPERATIVIDAD**

- Se inspeccionan obras y actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos.

- Se evalúa y verifica la política ambiental municipal, se analizan los estudios ambientales que correspondan al municipio tanto en su estudio como en la realización de la obra proyectada.
- Evaluar los cambios de uso de suelo dentro del plan parcial de urbanización y realizar inspecciones.
- Supervisar y organizar al personal adscrito a la dirección de ecología.
- Expedir permisos y autorizaciones aplicando las leyes y normas ecológicas.
- Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el municipio.
- Fomentar e impulsar la cultura ecológica.
- Aplicar las sanciones correspondientes de conformidad con los reglamentos municipales en la materia.
- Analizar el reglamento, de ser necesario para que la Dirección tenga las bases jurídicas para su actuación.